

A la atención de D. Gustavo Zaragoza Pascual, subdirector General de la Escuela de Estudios de la Salud (EVES),

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted desde la Asociación EIR Comunidad Valenciana (AEIR-CV), con el propósito de explicarle la situación actual respecto a la duración de la rotación externa en la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC) y el malestar que ello genera a los residentes.

Como subdirector General de la EVES, según el reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad, tiene entre sus funciones supervisar la actividad de las unidades docentes adscritas a la EVES.

Según la ORDEN de 27 de febrero de 2009, del Conseller de Sanitat, por la que se regula el procedimiento para la autorización de rotaciones externas de los especialistas en formación en Ciencias de la Salud de la Comunitat Valenciana [2009/2756]; establece en su Artículo 3 que en las especialidades cuya duración sea de dos años, el periodo de rotación no podrá superar los cuatro meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.

Como ya sabe, las rotaciones externas ofrecen una valiosa oportunidad para que los residentes adquieran experiencia práctica en diversos entornos clínicos y comunitarios. En el caso específico de los residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria, estas rotaciones externas pueden desempeñar un papel crucial en su desarrollo profesional, permitiéndoles familiarizarse con una variedad de situaciones clínicas y poblaciones a las que podrán atender en su futura práctica como enfermeros.

El aumento del tiempo dedicado a estas rotaciones externas proporcionaría numerosas ventajas para los residentes; permitiéndoles tener una visión más amplia y profunda de diferentes aspectos de la atención de salud primaria y comunitaria, lo que enriquecería su comprensión de las necesidades de los pacientes en diversos contextos. Así pues, al ofrecerles un periodo de tiempo más amplio, tendrían la oportunidad de desarrollar su formación con un mayor número de profesionales de referencia, ya sea en hospitales como en otros servicios especializados.

En la Comunidad Valenciana, dado que hay áreas y departamentos acreditados para impartir formación sanitaria especializada donde las características particulares no permiten una formación específica en determinadas áreas, las rotaciones externas se vuelven esenciales para garantizar una formación integral y completa. Estas experiencias en entornos especializados proporcionarían a los residentes una perspectiva única sobre el manejo de ciertas condiciones y patologías que no podrían obtenerse de otra manera.

Actualmente, los residentes de EFyC de la Comunidad Valenciana se encuentran limitados a un máximo de un mes de rotación externa en Valencia y Alicante y 15 días en la provincia de Castellón. Esta situación ha generado un sentimiento de injusticia entre los residentes, ya que no están recibiendo las mismas oportunidades

de formación que los residentes de la misma especialidad en otras comunidades autónomas, ni siquiera en la misma comunidad. Desde AEIR-CV condenamos este hecho ya que lo consideramos un agravio comparativo.

La restricción a solo un mes de rotación externa limita significativamente la oportunidad de los residentes de adquirir las competencias mencionadas anteriormente.

Queremos resaltar que en diversas ocasiones los residentes han intentado reclamar este aumento en las subcomisiones de docencia provinciales. Lamentablemente, estas acciones no han generado una respuesta positiva a sus peticiones. Cabe mencionar que estas decisiones recaen en la Comisión de Docencia Interprovincial, es por ello que se ha elaborado este escrito, para que valoren la situación actual y nos puedan ofrecer una respuesta que satisfaga a sus residentes.

En resumen, AEIR-CV considera que aumentar el tiempo dedicado a las rotaciones externas para los residentes de EFyC no es solo una cuestión de equidad, sino también una medida crucial para garantizar una formación integral y de calidad. Dicho aumento ofrecería una oportunidad invaluable para su crecimiento profesional y personal. Estas experiencias enriquecedoras no solo fortalecerían su capacidad para brindar atención de calidad a los pacientes, sino que también contribuirían a su desarrollo como líderes en el campo de la enfermería.

Agradecemos su atención a esta propuesta y quedamos a su disposición para cualquier consulta o discusión adicional sobre este tema.

Reciba un cordial saludo,

Asociación EIR-Comunidad Valenciana